SESIONES ORDINARIAS 2007

ORDEN DEL DIA Nº 3075

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 14 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo en relación al trámite de selección del contratante del Estado en la adjudicación de los juegos tragamonedas ubicados en el Hipódromo Argentino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas. **Mansur**. (2.778-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la selección del adjudicatario de los juegos tragamonedas ubicados en el Hipódromo Argentino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Mario A. Santander. – Eduardo L. Galantini. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Graciela Camaño. – Jorge C. Daud. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Gladys B. Soto. – Alicia E. Tate.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, brinde los siguientes in-

formes en relación al trámite de selección del cocontratante del Estado en la adjudicación de los juegos conocidos como tragamonedas ubicados en el Hipódromo Argentino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. Si la firma HAPSA (Hipódromo Argentino de Palermo S.A.) cuyo presidente es el señor Federico de Achával resultó concesionaria de la explotación de la actividad hípica del Hipódromo Argentino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Caso afirmativo si se realizó un trámite de licitación o concurso público para la selección del concesionario.

- 2. Si en el pliego correspondiente se contemplaba algún otro renglón lúdico, además del señalado hípico, que pudiera explotar el adjudicatario.
- 3. Si, posteriormente, se autorizó a la firma HAPSA a instalar y explotar en el mismo ámbito objeto de la concesión 70 máquinas tragamonedas a fin de paliar el déficit operativo de la actividad hípica y evitar los efectos negativos del cese de la explotación por retiro del concesionario.
- 4. Si, en fecha más reciente, se autorizó a la firma HAPSA a instalar y explotar en el mismo ámbito objeto de la concesión máquinas tragamonedas en número aproximado de tres mil.
- 5. Qué razones justificaron la modificación del objeto de la concesión ampliando, en semejante magnitud, los rubros lúdicos.
- 6. Si, a esos efectos, se realizó trámite de licitación o concurso público para la selección del cocontratante.

Caso negativo cuáles fueron las razones, dictámenes e informes que justificaron el proceder.

7. Si existen estimaciones sobre el monto mensual del neto líquido de juego en materia de máquinas tragamonedas y de las utilidades de las apuestas

OD 3075 mariano.pmd 1 23/11/2007, 10:30 a.m.

en la actividad hípica. Caso afirmativo se sirva consignarlas.

- 8. Si se celebraron convenios entre la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en orden a la determinación de la competencia de la actividad lúdica de la Ciudad de Buenos Aires.
- 9. Si se celebraron convenios entre la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre participación en los beneficios emergentes de la explotación de tragamonedas concedida a la firma HAPSA.

Nélida M. Mansur.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la selección del adjudicatario de los juegos tragamonedas ubicados en el Hipódromo Argentino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan H. Sylvestre Begnis.



OD 3075 mariano.pmd 2 23/11/2007, 10:30 a.m.